

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7343 *SISTEMAS FINANCIEROS, S.A.*
(EN LIQUIDACIÓN)

Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Liquidador solidario "Norteña Patrimonial, S.L.U.", representado por doña Ana María Rena Sánchez, convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Sistemas Financieros, S.A. (en Liquidación) (en adelante, la "Sociedad"), que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio sito en Santander, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, el día 28 de diciembre de 2020, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del inventario y balance inicial de liquidación, de conformidad con el artículo 383 de la Ley de Sociedades de Capital. Información de las operaciones de liquidación, de conformidad con el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el mismo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Liquidación de la Sociedad. Examen y aprobación, en su caso, (i) del balance final de liquidación, (ii) del informe final sobre las operaciones de liquidación y (iii) del proyecto de división del activo resultante. Determinación de la cuota de liquidación y asignación, en su caso, del activo resultante. Adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios necesarios para la liquidación de la Sociedad.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Liquidadores solidarios.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar e inscribir los acuerdos sociales adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 16.º de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que

corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas. Todo accionista con derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, mediante autorización escrita.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 197 y 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 17 de noviembre de 2020.- El Liquidador solidario Norteña Patrimonial, S.L.U., representado por doña Ana María Rena Sánchez.

ID: A200058271-1